Aviso

El Rector de la Institución Educativa la Merced del Municipio de Mosquera -Cundinamarca, se permite informar a todos los interesados, que se pretende iniciar un procedimiento de selección de contratistas mediante la modalidad de Invitación Pública por Régimen Especial, contenida en los siguientes términos:

Convocatoria pública por régimen especial No. R.E-015 de 2026

El suscrito Rector de la Institución Educativa la Merced del Municipio de Mosquera -Cundinamarca, en ejercicio de las atribuciones conferidas en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación ajustado mediante acuerdo No 007 del 8 de mayo de 2024 por el consejo directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial, e invita a personas naturales y jurídicas y organizaciones legalmente constituidas, que reúnan los requisitos de ley y que estén interesados en presentar propuesta para la contratación con la I.E, de la presente invitación pública, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto: "Compra de puntos ecológicos reto crece – ecopola".

Modalidad de selección: Régimen Especial, contratación inferior a 20 SMMLV.

Lugar de consulta documentos de la invitación: Portería de la Institución educativa Calle 3 N° 2-50 Centro Mosquera Cundinamarca y en la página Web de la institución: https://ielamercedmosquera.wixsite.com/oficialhttp://www.ielamerced.com/ en la sección contrataciones.

Presupuesto oficial: Tres millones novecientos noventa mil pesos M/CTE ($ 3.990.000).
Fecha de apertura: agosto 3 de 2026
Fecha de cierre: agosto 5 2026
Hora de cierre: 10:00 A.M

Se invita a los interesados para que, a partir de las fechas relacionadas, se revise la invitación pública y se presenten las propuestas en la Oficina Pagaduría de la Institución Educativa la Merced dentro de la hora y fecha establecidas en el cronograma de actividades.

Se convocan a todas las veedurías ciudadanas legalmente establecidas para que ejerzan control social al siguiente proceso contractual, de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003.

Agosto 3 de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
Heriberto Álvarez Bustos
Rector